



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 6 de mayo de 2009 - Número 77 Página 1511 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el miércoles, 6 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

Único. Solicitud de comparecencia, ante la Comisión de Economía y Hacienda, del Director Gerente de la empresa Ecoparque Besaya, a fin de informar sobre la tramitación, avances y situación actual del proyecto Ecoparque Besaya, a solicitud de tres Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/7820-0002].

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Da comienzo la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda, previamente convocada para el día de hoy.

Ruego al Sr. Secretario dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Solicitud de comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda del Director Gerente de la empresa Ecoparque Besaya, a fin de informar sobre la tramitación, avances y situación actual del proyecto Ecoparque Besaya, a solicitud de tres Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Secretario.

Un turno a favor, por tiempo máximo de diez minutos, al Grupo Parlamentario que ha solicitado esta comparecencia. A continuación podrá haber un turno en contra, si así se desea, de diez minutos, que podrá ser compartido el tiempo por ambos Grupos Socialista y Regionalista; o bien, si así se prefiere -no hay por qué decidirlo ahora, sino cuando llegue ese momento- pasar directamente al turno de fijación de posiciones, en el cual se concederán cinco minutos a cada uno de los Grupos por el orden habitual.

Por lo tanto tiene la palabra, para el turno a favor, por tiempo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidente. Buenos días, Señorías.

Se trata simplemente hoy de decidir aquí algo básico, elemental; cual es la comparecencia del titular de la Gerencia del Ecoparque Besaya. Un proyecto que no tengo que convencer a nadie de su importancia, tanto en términos económicos como en términos incluso -diría yo- territoriales. Un PSIR que afecta a tres importantes municipios: Torrelavega, Cartes y Reocín.

Sin embargo y a pesar de la enorme entidad de este proyecto, nació, surgió con un tanto de ocultamiento. Me voy a explicar, antes que nadie me ponga mala cara.

Les recuerdo que un paso imprescindible, antes de que el proyecto viera la luz; un paso imprescindible que tuvieron que acometer los tres municipios afectados, los tres municipios mencionados: Torrelavega, Cartes y Reocín, fue la modificación de sus respectivos planeamientos urbanísticos. No se nos olvide, ése fue el origen de la tramitación, al menos en los municipios.

Porque toda esa zona en la que se asentará el

desarrollo de este proyecto, les recuerdo que tenía calificación de no urbanizable de especial protección. Y en esos suelos, no puede llevarse a cabo un PSIR. Es por eso que los tres municipios hubieron de modificar -digo- su planeamiento urbanístico para convertirlo en suelo urbanizable de protección ordinaria. Y ahí ya sí el Gobierno de Cantabria podría llevar a cabo un PSIR.

Todo esto ocurrió hace tres años. Pero miren, cuando esos ayuntamientos tuvieron que modificar sus planeamientos, lo hicieron -me atrevería a calificarlo- en la más total y absoluta oscuridad, ignorancia de lo que se pretendía hacer allí. Como prueba de lo que digo, y ya lo esgrimí en su día en el Pleno, como prueba de lo que digo están las actas del Ayuntamiento de Torrelavega, tanto del Pleno municipal como de la Gerencia de Urbanismo, presidida a su vez por la Alcaldesa, donde efectivamente de una manera -iba a decir implícita ¿no?- de una manera explícita reconocía no tener ningún detalle de aquel proyecto, pero sí bogaba por el modificado urbanístico.

En aquel momento -estoy hablando de hace tres años- incluso el Grupo Municipal Popular votó afirmativamente al acuerdo inicial de modificación, del modificado 35 del planeamiento. Si bien su voto quedaba condicionado a futuro en la aprobación definitiva al hecho de conocer los detalles de aquel proyecto.

-Insisto- nació el proyecto con una cierta ocultación, con una cierta ignorancia de los protagonistas afectados por aquel proyecto, que eran los ayuntamientos. A partir de aquel momento, hechas aquellas modificaciones urbanísticas, el Gobierno ya podía implantar el PSIR, podía imponer el PSIR, decidiendo los usos del suelo incluso sin contar con los ayuntamientos; los ayuntamientos perdían las riendas, lógicamente, del futuro urbanístico de toda aquella zona.

Por otro lado y con posterioridad, cuando de ese proyecto ya se ha suscitado en este Parlamento, hemos aducido -y no ha habido nada que nos demuestre lo contrario- que había muchos extremos que no estaban claros, o que al menos nosotros carecíamos de la información pertinente para decir que conocíamos el asunto.

Les recuerdo que se adjudicó a una empresa, Alcalá 120, se le adjudicó el derecho de adquirir el 75 por ciento de las acciones del Ecoparque Besaya.

En aquél momento estuvimos discutiendo incluso que había cosas que no entendíamos, preguntamos al Consejero tanto en Comisión como en Pleno, al Sr. Agudo, no entendíamos qué significado tenía el nombramiento de Gervasio Martínez Villaseñor, un socio del bufete de abogados madrileño Garayar. El nombramiento que tenía

además, en un puesto clave en la decisión de quién iba a ser el socio privado del Gobierno en el Ecomarque Besaya, que como digo resultó ser Alcalá 120.

El Sr. Agudo y el Sr. Egusquiza, a la sazón al frente de la CEP, nombraron a Gervasio Martínez Villaseñor árbitro de la situación, al menos integrante de la Comisión asesora que debía adjudicar y que adjudicó a Alcalá 120, aquella participación mayoritaria en el Ecomarque.

Esa empresa, no se nos olvide, no son cifras desmentidas y temo que sí aumentadas, esa empresa obtendría unos ingresos de más de 142 millones de euros; y cuando digo más, me temo por las palabras del propio Sr. Agudo, que será muchísimo más de 142 millones de euros.

Además obtendría beneficios adicionales en la realización de las obras, no se nos olvide que los pliegos de condiciones concedían un derecho preferente de tanteo al socio privado en la ejecución de toda obra que se ejecute en ese perímetro del Ecomarque Besaya.

Además, los pliegos de condiciones le concedían al adjudicatario un derecho al autoconsumo, es decir, a quedarse con parte de la superficie construida para así ponerla en valor.

No se nos olvide hablando de este asunto y todo ello son extremos oscuros que hasta hoy la sociedad cántabra desconoce, no se nos olvide que cuando hablamos aquí en esta misma sala de Comisiones de autoconsumo, se esgrimió un argumento importante por parte del Consejero, el adjudicatario Alcalá 120, en su oferta, pretendía hacerse cargo de tan sólo –eran palabras del Consejero- el 8 por ciento para autoconsumo.

Pero sin embargo la Comisión asesora que aconseja a la CEP la adjudicación a Alcalá 120, le dice a la CEP que sería conveniente para poder financiar holgadamente el proyecto que ese nivel de autoconsumo creciese, hasta no recuerdo qué límites.

En cualquier caso no sabemos si eso ha ocurrido, no sabemos si va a ocurrir; siguen siendo aspectos muy oscuros de todo este asunto.

Se debatió –les voy a recordar brevísimamente- los vínculos además familiares que había entre el Sr. Gervasio Martínez Villaseñor, que pertenecía a ese bufete de abogados del que también es socio Javier de Montalvo Cleofé, sobrino de Javier Montalvo Correa, propietario de Alcalá 120.

No estoy acusando, simplemente estoy diciendo, estoy poniendo encima de la mesa que hay situaciones que deben ser aclaradas, deben ser explicadas por el bien del desarrollo del proyecto. Y que había otros muchos vínculos, en este caso profesionales o empresariales, ese despacho, el de Gervasio Martínez Villaseñor era socio desde el 2006 de Garayar y Asociados y tiene muchos vínculos

empresariales –como digo- con Javier de Montalvo, el propietario de Alcalá 120, adjudicatario del concurso.

El despacho de Garayar y Asociados del que es socio Martínez Villaseñor fue quien diseñó, no se nos olvide también surgió aquí, la operación financiera a través de la cual Montalvo desembarcó en el Racing de Santander.

En cualquier caso, hay un entrelazado de vínculos familiares y empresariales, que aunque solamente fuese por eso, todas las cuestiones del Ecomarque Besaya, todas las cuestiones también colaterales del Ecomarque Besaya, deben de estar perfectamente claras y explicadas, no tanto a nosotros, que por supuesto sí, como Grupo Parlamentario de la oposición, sino a toda la sociedad cántabra.

Por último y brevemente paso a justificar el porqué hemos pedido, estamos solicitando a esta Comisión el voto favorable para la comparecencia de la persona titular de la Gerencia.

Miren, en aquella comparecencia que ya he mencionado del Sr. Agudo, 24 de septiembre de 2008, mencionó algunas cuestiones que quedaban pendientes y no sabemos si a fecha de hoy permanecen pendientes o han sido aclaradas o han sido desarrolladas.

Esas cuestiones por sí solas ya justificarían una explicación al respecto, que si no del Sr. Consejero al menos sí de la Gerencia como decimos, del Ecomarque Besaya.

Ejemplo: ¿En qué momento, la empresa "Alcalá 120" toma el control del Ecomarque Besaya? -O perdón, rectifico la pregunta- ¿Ha tenido ya lugar ese hecho? ¿"Alcalá 120" ya es, a fecha de hoy, socio mayoritario del Ecomarque Besaya, de ese 75 por ciento que ganó en concurso? ¿Ya ha tenido lugar? ¿Y con qué formato?

¿Ha sido una venta de acciones, de ese 75 por ciento de acciones propiedad de CEP, que han sido transmitidas, han sido traspasadas, vendidas a "Alcalá 120"? ¿A qué precio? ¿Con qué condiciones?.

Y si no ha sido así habrá sido mediante una ampliación de capital suscrita por "Alcalá 120". ¿Cuál ha sido la prima de emisión? ¿Qué costes ha habido?.

Y a fecha de hoy, y si ha sido así mediante ampliación de capital, ¿De qué recursos propios dispone Ecomarque Besaya?.

Pero algo muy importante. Se ha hecho mención antes del PSIR. Esa área solamente podrá ser desarrollada mediante esa herramienta urbanística descrita en la Ley: el Proyecto Singular de Interés Regional.

¿En qué estado está la tramitación del PSIR? Lo último que sabemos, respecto de ese PSIR, por

aquí tengo el Boletín...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes). Sr. Portavoz, le recuerdo que tiene un tiempo limitado de diez minutos y que más o menos se acaba en estos momentos, para que concluya con rapidez.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino en treinta segundos, Sr. Presidente. Gracias por el aviso.

-Decía- ¿En qué situación se encuentra el PSIR? Porque lo último que conocemos, por no decir casi lo único que conocemos de ese PSIR, es la resolución de hace poco, 10 de febrero del 2009, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 23 de febrero, por la que se formula y resuelve aprobar el documento de referencia para la evaluación de los efectos al Medio Ambiente, del PSIR, Ecoparque Besaya. Y eso ha tenido lugar hace escasas fechas: el 10 de febrero.

¿Ha ocurrido algo, a partir del 10 de febrero? ¿Qué pasó en relación al desarrollo del PSIR antes del 10 de febrero? No lo sabemos.

Y por último, otra cuestión que debe ser aclarada, debe ser explicada en el Parlamento. ¿Cuál es el plazo previsible de ejecución del proyecto?.

Recuerden que entonces manejábamos unas fechas que, a fecha de hoy, -valga la redundancia- no creo que puedan sostenerse. ¿O tal vez sí? Pero nos gustaría oírsele argumentar a los responsables de la empresa.

En definitiva, ¿Cuál es la situación actual del Ecoparque Besaya? Ante la ignorancia que reconocemos tener de todo el asunto es por lo que solicitamos de esta Comisión que vote afirmativamente, si es posible, a la presencia del titular de la Gerencia ante esta misma Comisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted por su intervención.

Les recuerdo que tienen la posibilidad de utilizar el turno en contra. Y, si no, pues se pasa directamente a fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, D. Francisco Fernández Mañanes. Por tiempo -ya lo dije antes, creo- de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, estamos en un acto parlamentario, en el que se somete a consideración de los Diputados la solicitud del Grupo Parlamentario Popular para una comparecencia; en este caso en relación al Ecoparque Besaya.

Por tanto, tenemos que decidir sobre ello, y yo

le daré algunos argumentos.

Estamos ante un proyecto que echa sus raíces hace diez años. En el año 99, el Gobierno, entonces del Partido Popular, presidido por el Sr. Sieso, firma un convenio con AZSA, un convenio-marco, precisamente el 8 de marzo de 99.

Un convenio que tiene un desarrollo a través de otra firma de un convenio con la Empresa de Residuos de Cantabria, el 26 de junio de 2000.

Llegamos a junio de 2004, con un nuevo Gobierno que se encuentra con que han sido ya entregados 7,6 millones de euros, pagados a AZSA, por la compra de los terrenos. Y este nuevo Gobierno reorienta el proyecto, lo denomina: Ecoparque Besaya. Se integran los tres Ayuntamientos de la zona; se redefinen los objetivos de tal manera que se pasa de una mera adquisición de fincas a una actuación estratégica integral que pone a disposición suelo productivo para generar empleo y viviendas de protección oficial, y recuperar un área de especial valor ambiental, degradada por una actividad minera que se mantiene durante 150 años, para entregarlo al uso y disfrute público.

Se modifica la estrategia, como usted bien conoce, a través de una fórmula de colaboración público-privada. Una colaboración público-privada que mantiene una presencia pública, como usted sabe, del 25 por ciento, con capacidad de veto en los asuntos fundamentales. Y que es la garantía del cumplimiento de los objetivos que se plantean.

Y una presencia privada que garantiza la viabilidad financiera de este proyecto, que de otra manera difícilmente, con los medios propios de la Administración, podría afrontarse.

Una presencia privada que supone la asunción del riesgo y ventura en la propia ejecución del proyecto, como es natural.

Se transmiten todas las participaciones a la CEP-Cantabria. En mayo del 2006 se celebra un concurso público para seleccionar al socio privado, rodeado de publicidad y concurrencia, como usted perfectamente conoce, como aquí detalló el Consejero de Economía el 24 de septiembre del 2008. Por tanto, hace escasas fechas.

Se adjudica el concurso a la mejor oferta, según establece el pliego de condiciones y determina el Consejo asesor, que así lo determina. Ninguna objeción, ninguna alegación de la empresa no seleccionada a esa adjudicación.

Estamos hablando de un área de actuación nada menos de 270 hectáreas, por tanto 2.700.000 metros cuadrados, que afecta a tres municipios y que supone, desde el punto de vista económico, nada menos que una inversión directa de 110.000.000 de euros, y una inversión indirecta probablemente cercana a los 500 millones de euros.

Estamos ante una sociedad privada, como usted sabe, en manos, mayoritariamente, de la Caixa Cataluña, que en una fórmula de colaboración pública-privada, va a desarrollar un importantísimo proyecto estratégico regional. Y ustedes, hace aquí escasas fechas, en esta misma Comisión, igual que hoy, se dedicaron a lanzar –como siempre- dudas y sospechas sobre este proyecto. No es nada nuevo, cada proyecto que se trae a este Parlamento, cada proyecto que inicia el Gobierno de Cantabria para impulsar el desarrollo económico y social de Cantabria, se encuentra con su nula colaboración cuando no con su oposición más despiadada, y cuando no con su manipulación más torticera.

Dudas sobre el PSIR, de lo que usted dijo – consta aquí en el Diario de Sesiones- que era una auténtica barbaridad. El lunes mismo, en este Pleno, ustedes han solicitado un PSIR para el centro de salud de Cabezón de la Sal. Unos pocos metros cuadrados que afectan a un único ayuntamiento y que no está contemplado, además, en la Ley. Es algo que aprobaron ustedes, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ruego silencio, por favor. Cada uno que respete el turno de los demás. Hay poco tiempo para exponer los argumentos y, por favor, ruego respeto.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...un PSIR para el Centro de salud de Cabezón de la Sal. Y les parecía, y les parece, según vemos, una barbaridad, un producto singular de interés regional, para un área de casi tres millones de metros cuadrados, que afecta a tres ayuntamientos y que supone, como usted bien ha dicho, una...que va a tener una incidencia muy importante en la ordenación territorial.

Plantearon dudas sobre el pliego de condiciones. Un pliego de condiciones –repito- que no fue en ningún momento objetado por las empresas que finalmente acudieron a concurso: dos. Tampoco por la no seleccionada, que podía haberse considerado, en cualquier caso, perjudicada por, según ustedes, un pliego de condiciones, un proceso de adjudicación, rodeado de sospechas.

Plantean ustedes hoy ocultación, y lo hacen mintiendo a sabiendas. El Partido Popular ha tenido, en todo momento, la documentación que ha solicitado. El expediente completo de todo este proyecto. Ha preguntado en el Pleno, ha preguntado en Comisión, ha comparecido, a petición propia, el Consejero de Economía en fechas muy recientes.

¿Por qué solicitan hoy ustedes la comparecencia de una gestora, del Director Gerente de una empresa privada? ¿por qué no piden la comparecencia del Presidente del Consejo de Administración de esa empresa?, que es, como usted bien sabe, el órgano decisor. ¿Por qué no piden la comparecencia del Consejero de Economía?

Y aquí les digo que el Grupo Socialista está abierto y dispuesto a que el Consejero de Economía

comparezca cuantas veces, y cuantas ocasiones, ustedes lo consideren, para informar sobre estos aspectos y los que ustedes tengan en consideración.

¿Por qué plantean ustedes siempre dudas y sospechas sobre todo proyecto –repito- que pretende mejorar la vida de los cántabros? Esta es la gran sospecha que tenemos, al menos desde el Grupo Parlamentario socialista. Están ustedes obstaculizando permanentemente la labor del Gobierno. Y no confundan la labor de oposición con la labor de obstaculizar la acción del Gobierno. Estarán equivocándose una vez más.

Les vamos a decir que no, no pueden...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le recuerdo, Sr. Portavoz, que se ha acabado el tiempo en este momento.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia y acabo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (...) puede sí. Puede continuar todavía un tiempo de gracia razonable.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Pues se les da las gracias por la gracia.

Les diremos que no, y les diremos que no por las razones que le he antepuesto. Le diremos que no, naturalmente, mostrándonos -le reitero una vez más- dispuestos a que comparezca los máximos responsables políticos en esta materia. Pero no hagan ustedes y no jueguen ustedes con un proyecto de esta naturaleza, de esta importancia en la que un socio, como una gran entidad financiera que lo es La Caixa Cataluña, está impulsando y está detrás del mismo y que ha estado rodeada, y lo sabe usted perfectamente, de todas las garantías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, nosotros siempre vemos con simpatía que comparezcan cuantas más personas, que se desarrollen las iniciativas parlamentarias con las mejores trabas posibles, es decir, abiertos en la duda a favorecer la actividad parlamentaria.

Nos extrañaba mucho la petición de esta comparecencia de la gente, la verdad, y veníamos dispuestos a escuchar los argumentos del Grupo Popular cuando la pedía. Y, bueno, pues además en este caso yo creo que es más necesario porque las

comparecencias estas, del 48 d) del Reglamento, pues ,en cierto modo, se consideran un poco de carácter excepcional. En primer lugar porque la mayoría de ellas son voluntarias, no son obligatorias, el que se le llama si quiere viene y si quiere no viene. Y en el Reglamento se concibieron más bien como asesoramiento o como información que no se puede conseguir por otros medios ¿no? Y por eso era más necesario hoy haber justificado aquí por qué se llama precisamente a la Gerente.

Bueno después de haber escuchado a la intervención del Grupo Popular, salvo que sea -como diría mi compañero Marcano- "intuitu personae", la verdad es que no vemos otra razón para la presencia aquí. Y me explicaré, porque cuando debiera haberse justificado precisamente eso, nos hemos encontrado con la repetición del mismo argumento, la misma argumentación, los mismos datos y, si me lo permite, la misma confusión que casi reconoció usted en la intervención ante la Comisión que se produjo el 24 de septiembre, que se produjo en el Pleno el 20 de octubre de 2008 y que se vuelve a reproducir hoy y que parece que se va a reproducir en la próxima comparecencia. Eso no nos parece una práctica parlamentaria adecuada.

Se debaten los temas, si quedan sudas se ataca por ahí o se va por ahí, pero no se reproduce el debate continuamente con los mismos argumentos una y otra vez.

A nosotros eso no vamos a favorecerlo, porque eso no nos parece favorecer la actividad parlamentaria. Ha dedicado ocho minutos de los diez en explicarnos lo que yo, precisamente, había refrescado esta mañana leyendo el Diario de Sesiones. Exactamente lo mismo, bueno, un poco más resumido porque ahí habló más tiempo. Lo mismo, ni un solo argumento nuevo y cuando nos da los argumentos al final en dos minutos, son los siguientes, porque no sabe si están pendientes determinado tipo de cuestiones: cuando toma el control Ecoparque Besaya, con qué formato, a qué precio, en qué condición.

En segundo lugar: en que situación se encuentra el PSIR y nos hace referencia, como último hecho relevante del PSIR, a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de una resolución del Gobierno, que es la aprobación del documento este de referencia, un trámite del Gobierno y nos habla del plazo. Y nosotros nos preguntamos, pero oiga, ¿quién conoce mejor el procedimiento en este momento en qué situación se encuentra el PSIR que está en el ámbito del Gobierno y que, probablemente, a lo mejor la Gerente ni siquiera conoce?, ¿quién lo conoce mejor?: el Consejero, el Director General del ramo, el Consejero de Presidencia, que tiene constancia de las decisiones del Consejo de Gobierno, multitud de funcionarios, salvo la Gerente, que es probablemente la que tenga menos información, salvo que quiera preguntar a la Gerente de esta sociedad, que este momento tiene mayoría privada, por qué se le ha adjudicado a ellos, lo cual sería ya realmente

sorprendente.

De manera que, desde nuestro punto de vista, si la información que se pretende..., vamos, se ha argumentado eso, suponemos que es cierto, y ése es el fundamento que se solicite la presencia de esta Gerente, si el argumento es ése, resulta que la información que se solicita, el más capacitado para darla, el más competente para darla, el que tiene más elementos de juicio para darla y el que tiene más información para darla es el Consejero y entonces nosotros nos preguntamos: ¿por qué entonces no se llama al Consejero? Y debemos llegar a la conclusión que decía al principio, porque se pretende que venga determinada persona y se pretende, y ahí si que no estamos de acuerdo, en seguir una línea que se está siguiendo últimamente, en el cual no se ataca el fondo de la cuestión sino que se pretende quedar en los accidentes, las personas, los detalles, las anécdotas para de ahí deducir que existen zonas oscuras, existen sospechas, que existen presunciones de irregularidades.

Nosotros no vamos colaborar a esa táctica y además lo debe usted comprender.

Sí que podemos deducir, con ese mismo sistema de argumentación que usted tiene, que cuando pretende que no venga aquí la persona que más sabe, que más conoce, que más información tiene, cuando pretende eso, no está pretendiendo conocer el fondo del problema sino crear problemas a la solución de este importante asunto, como ha decidido el Portavoz del Grupo Socialista, uno de los temas probablemente desde el punto de vista industrial y de desarrollo urbanístico, más importantes de Cantabria en este momento.

De manera que nosotros no vamos a colaborar en esta estrategia y no vamos a dar el visto bueno a la celebración de esta comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos aproximados, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Luis Carlos Albalá para fijación de posiciones.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creí cuando pensaba en esta Comisión que podían ustedes no acceder a la petición de comparecencia del Gerente, ¡claro cómo no lo voy a pensar!, es más, estaba casi convencido, señores Portavoces.

Pero miren, yo creí que para descargar de razones la necesidad de luz y taquígrafos sobre todo este asunto, ustedes responderían a todas esas zonas oscuras que sobrevuelan el proyecto.

Pero ustedes no responden a nada, pero miren no porque no nos quieran..., ustedes, ustedes,

responsables de los Grupos Parlamentarios, no porque no nos quieran dar información a nosotros; sino ¿saben por qué no responden a esas zonas oscuras que siguen planeando sobre el PSIR Ecoparque Besaya?, ¿saben por qué?. Porque son tan ignorantes como nosotros de todos esos extremos.

Parece mentira que los Grupos Parlamentarios que ignoramos tantos extremos, tan importantes de un proyecto tan importante a su vez, no reclamamos información, no tengamos la información; ¡parece mentira!

Mire, Sr. Mañanes, siempre que en este Parlamento se ha hablado de Ecoparque Besaya, Comisión, Pleno y hoy otra vez; y estoy seguro de que si en este Parlamento vuelve a debatirse este asunto seis veces, seis veces más argumentarán ustedes los orígenes como pretendiendo hacer planear una duda, una sospecha sobre los orígenes de todo este proyecto.

¿Cuáles fueron esos orígenes?, la adquisición, efectivamente, el convenio efectivamente que se firmó entre la empresa AZSA y la Empresa de Residuos, empresa del Gobierno de Cantabria.

Aquél convenio no tuvo absolutamente nada de oscuro ni tiene nada que ver con las zonas oscuras que sí planean en el desarrollo del Ecoparque Besaya en la actualidad. Mediante aquél convenio se le adquiriera a AZSA los terrenos de Lago, el edificio del Hospital, la Cueva del Soplao, no se nos olvide incluso la Cueva del Soplao. Y todo ello para contribuir junto con la empresa a los gastos que se producían en el bombeo con una única motivación, atáquenla ustedes.

¿Cuál era aquella motivación?. Poder alargar durante tres años más los puestos de trabajo, para así al cabo de tres años, que estaba todo calculado, que las jubilaciones y los despidos no fuesen traumáticos. Es decir, poder absorber el trauma que se iba a producir si en la primera fecha prevista se hubiese cerrado AZSA.

¿Ese fue el pecado del Gobierno del Partido Popular?. Díganlo ustedes, díganse por cierto también a algunos de sus alcaldes, que bendijeron institucionalmente la operación. Luego, nada de dudas y sospechas sobre el origen de todo el asunto.

Mire, nos habla usted, nos ataca diciendo que el PSIR de Cabezón, como si nosotros estuviésemos diciendo que no al PSIR del Ecoparque Besaya. Que no, que no, que no entienden ustedes nuestra argumentación o -perdóneme- lo explico muy mal.

Nosotros no estamos diciendo que no al PSIR del Ecoparque Besaya, estamos diciendo que no a que el Gobierno de Cantabria lleve adelante un PSIR sin que sea conocido por la sociedad de Cantabria; fíjese no lo conocemos ni los parlamentarios de Cantabria, ni los Diputados de Cantabria; o sea que fíjese.

Pero mire, ha venido usted a decir que nosotros en el Pleno hemos pedido un PSIR para el Centro de Salud de Cabezón, sí lo hemos mencionado. Y dice usted que algo que incluso no está previsto en la Ley, me imagino que se haya referido o querido entenderle que al tratarse de un solo municipio y tal no está prevista la fórmula. No, mire. Yo soy de Torrelavega. En Torrelavega se llevó a cabo un PSIR para el polígono industrial Tanos-Viérnoles, que no afectaba a varios municipios y que no hacía falta, fue matar moscas a cañonazos.

¿Sabe por qué se hizo simplemente a través de un PSIR? Para que así el equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Torrelavega no tuviese que enfrentarse a las expropiaciones. Por esa mísera causa se utilizó la fórmula del PSIR. Luego, no me hable de cuáles PSIR sí están previstos y cuáles no están previstos en la Ley.

Mire, dicen ustedes que sí al Consejero y que no al Gerente. Solo faltaría que el Director-Gerente de una empresa no esté al tanto y en perfecto conocimiento al día a día de la gestión de la empresa y de lo que la importa, que es la tramitación del PSIR, etc., etc.

¿Que no es un cargo político, la Gerencia? ¡Bah!, a eso no voy a responder. ¿O empezamos a repasar quiénes son los Gerentes y por qué son los Gerentes de las empresas públicas?.

Sí, Sr. Mañanes, seguimos hablando de oscurantismo. Seguimos hablando de oscurantismo. De zonas oscuras en el PSIR, del Ecoparque Besaya.

Si quiere usted, no del PSIR. Si nosotros, no nos oponemos a la fórmula del PSIR, es más, creo que sería la única fórmula para llevar adelante el Ecoparque Besaya, lo que nos oponemos es a la ignorancia que padecemos; ustedes, nosotros y todos los ciudadanos, en relación al desarrollo de esa empresa: Ecoparque Besaya, donde se van a manejar volúmenes -usted lo ha mencionado- de más de 600 millones de euros, en tres municipios, que han perdido las riendas sobre el planeamiento de ese suelo, con buena fe. Y a fecha de hoy, esos tres Ayuntamientos y los Parlamentarios y los ciudadanos de Cantabria seguimos ignorando los extremos.

Mire, nos dice, Sr. De la Sierra, que hemos gastado no sé cuantos minutos de la defensa que hacemos, de la solicitud de comparecencia, haciendo unas preguntas cuya respuesta nos la podría dar mejor el Consejero que el Gerente.

He creído entenderle que nuestras dudas, nuestras justificaciones para pedir la comparecencia - a eso me refiero- podrían ser aclaradas de mejor manera por el titular de la Consejería, Sr. Agudo, que por el Gerente.

Miren, niego la mayor. Insisto, niego la mayor. Dos cuestiones. Yo se lo explico, no se preocupe, Sr. de la Sierra. Niego la mayor.

Es decir, que el Sr. Agudo conozca mejor que el Gerente, o la Gerente de Ecoparque Besaya, el desarrollo del proyecto, el día a día de la empresa; usted no puede afirmar eso, usted no puede decir eso con seriedad.

Porque si comparece aquí el Sr. Agudo para explicarnos todas estas cuestiones -usted lo sabe igual que yo- tendrá que reunirse con la Gerente, y no sé si con alguien más de la empresa, para que le pongan al día de los extremos...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, Sr. Portavoz, está acabándose el tiempo en este momento.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando, Sr. Presidente.

Tendrá que reunirse con el Consejero, la Gerente, para explicarle el día a día y los extremos, cuya justificación y explicación pedimos. Y una vez transmitidos al Sr. Agudo, el Sr. Agudo tendrá que venir aquí a explicárnoslos. No, queremos explicaciones de primera mano.

Pero dígame, si es que parece que quieren ustedes proteger, -entre comillas- "proteger" al Gerente o la Gerente del Ecoparque Besaya.

Pero si es un cargo político. Por supuesto que es un cargo político, la Gerencia del Ecoparque Besaya.

Pero miren, lo que no puede ser es que siempre que ustedes intentan echar una oscura manta sobre cualquier asunto en esta Comunidad, utilicen una empresa pública. Ustedes, me estoy refiriendo al Gobierno de Cantabria.

Si no tuviesen ustedes, Gobierno de Cantabria, cerca de 50 empresas públicas que actúan con total oscurantismo y opacidad, no nos veríamos en trances como el de hoy, de pedir que un técnico...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, le ruego que vaya concluyendo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...de designación política venga aquí, a aclararnos la marcha de un determinado proyecto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el turno de fijación de posiciones, procede pasar a votación sobre la propuesta de solicitud de comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada la propuesta por cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Siendo este el único punto del Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)